DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL CONCURSO PUBLICO 03 de 2020

OBJETO: "Contratar el servicio de arriendo de computadores, periféricos y componentes de hardware y software, con soporte de primer nivel para la Sociedad de Activos Especiales SAS".

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a dar a conocer las respuestas a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones, proyectadas por la Oficina de Gestión de la Información y la Gerencia Financiera conforme a la naturaleza de las preguntas, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Ley, como el de Transparencia y Libre Concurrencia, permitiendo que los posibles oferentes puedan plasmar una propuesta competitiva para atender a cabalidad lo requerido en los documentos del proceso.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TECNICO Y ECONÓMICO EMITIDAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE ADSUM

OBSERVACION #1

Requerimiento: 1. PLIEGO DE CONDICIONES 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

> La Oficina de Gestión de la Información en pro de garantizar la infraestructura de los equipos de trabajo para los usuarios internos, realizó un estudio donde se tuvo en cuenta administración, capacitación y costo, resultando como mejor opción una solución de escritorios virtuales, la cual está conformada mediante compra de servidores, arriendo de computadores, licenciamiento y soporte de primer nivel. En este proceso solo tendremos en cuenta arriendo de computadores y soporte de primer nivel, debido a que la adquisición de servidores se está llevando a cabo en otro proceso.

Observación: entendiendo que este proceso está pensando para complementar el mencionado de adquisición de servidores para una solución de escritorios virtuales, solicitamos amablemente a la entidad confirmar la plataforma sobre la cual se va a realizar el despliegue de los escritorios virtuales si el oferente para este proceso debe ser canal certificado en esa plataforma.

Respuesta:

Se aclara, en este punto que el conocimiento de la plataforma se entregará al inicio de la ejecución del contrato .

OBSERVACION #2

Requerimiento: Atendiendo los requerimientos de la SAE en el Anexo técnico del presente concurso, recomendamos a la entidad solicitar que el oferente cuente con centro de servicios o Service Desk propio no tercerizado que cumpla con mínimo:

- Horario de atención: 24 X7
- Acceso: vía teléfono, correo y web
- Software de mesa de servicio: Con mínimo 12 procesos certificados en ITIL
- Soporte Nivel 1 (On Call): Certificado con las plataformas de la entidad

- El centro de servicio debería componerse de software que usa para la mesa de servicio y debe tener al menos doce procesos certificados ITIL

Observación:

Esto con el fin de garantizar a la SAE un servicio de alta calidad, optimizando la gestión del proyecto y la gestión del servicio permitiendo el acceso y la disponibilidad de la información de forma segura y en línea, bajo el concepto de omnicanalidad, de forma que los usuarios, puedan acceder en forma remota desde PC´s y dispositivos móviles en forma ágil, eficiente y eficaz para registrar, consultar y gestionar los incidentes, requerimientos, problemas y cambios.

Respuesta:

Se aclara, que el servicio se debe prestar en las oficinas de la SAE SAS

OBSERVACION #3

Requerimiento: En el documento pliego de condiciones numeral 6.1 Perfiles de agentes de mesa de ayuda requeridos, para el rol de Coordinador soporte, la SAE solicita:

6.1 Perfiles de agentes de mesa de ayuda requeridos

Ítem	Requerimiento
Rol a desempeñar	Coordinador Soporte
Pregrado	Tecnólogo o Profesional en Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o afines.
Certificaciones o postgrado	Debe acreditar título de profesional y certificado mínimo ITIL v3 Intermediate Level.
Experiencia General	Mínimo dos (2) años
Experiencia Específica	Mínimo 2 años de experiencia en proyectos relacionados con mesas de ayuda actuando como coordinador o líder, aplicando metodología ITIL
Requerimiento particular/Función	El coordinador deberá estar en capacidad de:
	Coordinar al equipo de mesa de ayuda para brindar un servicio de alta calidad a los usuarios de la entidad
	Gestionar y realizar los procesos definidos en la metodología ITIL
	Coordinar y apoyar las instalaciones masivas de hardware y software en los equipos tecnológicos o en los escritorios virtuales.
	Controlar, Coordinar y apoyar la ejecución del plan de mantenimiento preventivo del inventario de equipos tecnológicas acordado con la Entidad
% de dedicación y disponibilidad	100%

Observación: atendiendo a la necesidad de la entidad y validando la complejidad del proyecto recomendamos a la entidad ajustar el presente perfil de la siguiente manera.

Item	Requerimiento
Rol a desempeñar	Coordinador Soporte
Pregrado	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o afines.
Certificaciones o postgrado	Debe acreditar título de profesional, Especialización en informática para la gerencia de proyectos o Especialización en gerencia de proyectos certificado mínimo ITIL Intermediate OSA, ITIL Intermediate RCV e ITIL Intermediate SOA
Experiencia General	Mínimo seis (6) años
Experiencia Específica	Mínimo 6 años de experiencia en proyectos relacionados con mesas de ayuda actuando como coordinador o líder, aplicando metodología ITIL
Requerimiento particular/Función	El coordinador deberá estar en capacidad de:
	Coordinar al equipo de mesa de ayuda para brindar un servicio de alta calidad a los usuarios de la entidad
	Gestionar y realizar los procesos definidos en la metodología ITIL
	Coordinar y apoyar las instalaciones nuevas de hardware y software en los equipos tecnológicos o en los escritorios virtuales.
	Controlar, Coordinar y apoyar la ejecución del plan de mantenimiento preventivo del inventario de equipos tecnológicos acordado con la Entidad
% de dedicación y disponibilidad	100%

Respuesta:

No se acepta esta observación, porque la SAE considera que con el perfil especificado se cumple con la necesidad.

OBSERVACION #4

Requerimiento: En el documento pliego de condiciones numeral 6.1 Perfiles de agentes de mesa de ayuda requeridos, para el rol de Agente de soporte, la SAE solicita:

Observación:

Ítem	Requerimiento
Rol a desempeñar	Agente de Soporte
Pregrado	
	Técnicos, tecnólogos o estudiantes universitarios como mínimo 4 semestres aprobados en Ingeniería de sistemas o carreras afines.
Experiencia General	Mínimo un (1) año
Experiencia Específica	Mínimo un (1) año de experiencia certificada en las áreas de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo, soporte e instalación (PCs, portátiles, impresoras), ensamble y arquitectura de computadores, instalación de software y aplicación de programas, experiencia en herramientas de ofimática, áreas de servicio al cliente, atención de centro de llamadas telefónico y herramientas de soporte remoto con formación ITIL, soporte básico a redes LAN.
Certificado	certificado mínimo ITILv3 Intermediate Level.
Requerimiento particulas/Función	Debe actuar de acuerdo con la metodología ITIL y el Sistema de Integrado de Gestión de la SAE
% de dedicación y disponibilidad	De acuerdo con lo establecido para cada sede.

Amablemente solicitamos a la entidad ajustar este perfil eliminando el requerimiento del certificado ITIL V3 Intermediate Level, puesto que este requerimiento es redundante atendiendo el rol solicitado y la experiencia mínima donde se solicita "Mínimo un (1) año de experiencia certificada en las áreas de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo, soporte e instalación (PCs, portátiles, impresoras), ensamble y arquitectura de computadores, instalación de software y aplicación de programas, experiencia en herramientas de ofimática, áreas de servicio al cliente, atención de centro de llamadas telefónico y **herramientas de soporte remoto con formación ITIL**, soporte básico a redes LAN.

Este requerimiento se vería cumplido con la experiencia acreditada por los agentes en las herramientas de soporte remoto con formación ITIL

Respuesta:

Se acoge la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web de SAE y en Secop I.

OBSERVACION #5

Requerimiento: Ficha técnica equipos de escritorio. Termina Bruta. Teclado y Mouse
Observación: Se solicita muy amablemente a la entidad modificar este ítem para que los fabricantes del teclado y mouse sean compatibles con la terminal, ya que no todos los fabricantes de terminales tienen dentro de su portafolio teclado y Mouse.

Respuesta:

Se acoge la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web de SAE y en Secop I.

OBSERVACION #6

Requerimiento: Ficha técnica equipos de escritorio. Portátil Estándar y avanzado. Mouse

mouse	Unidad	Mouse externo adicional para portátil de la misma marca del equipo ofrecido, óptico, dos botones y scroll, conector tipo USB y un pad mouse de color negro con soporte para muñeca

Observación: Se solicita muy amablemente a la entidad modificar este ítem para que los fabricantes del mouse sean compatibles con la terminal, ya que no todos los fabricantes de terminales tienen dentro de su portafolio Mouse.

Respuesta:

Se acoge la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web de SAE y en Secop I.

OBSERVACION #7

Requerimiento: Ficha técnica equipos de escritorio. Portátil Estandar y Avanzado. Unidad de CD/DVD

Unidad DVD / CD	Unidad	Unidad Interna o externa USB: DVD/CD +/- R RW, velocidad de grabación de mínimo 8X en DVD+RW.

Observación:

Se solicita muy amablemente a la entidad aclarar si los equipos solicitados van a utilizar aplicaciones u otras funcionalidades que requieran CD, para que en este sentido permitir que este ítem sea opcional, ya que los equipos solicitados son de última generación, los cuales ya no vienen con estas unidades y pueden ser reemplazadas por dispositivos USB.

Respuesta:

Se confirma que si se requiere contar con las unidades DVD/CD +/- R RW. En caso que el portátil ofrecido no tenga unidad interna, se debe entregar una unidad externa USB.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE SELCOMP

OBSERVACION #1

Requerimiento: PLIEGO DE CONDICIONES
Observación:

ÍTEM	Observación
4	Plazo de ejecución: Según pliego de condiciones numeral 4 del capítulo 1: Plazo de ejecución "Veinte (20) días calendario para la entrega de los componentes en modalidad de arriendo y puesta en operación de los servicios contratados, contados a partir de la firma del contrato.", teniendo en cuenta la situación actual con la pandemia mundial y las limitantes de importación, se solicita a la entidad a ampliar en 90 los días para la entrega e instalación de los equipos sujetos del contrato.

Respuesta:

Se acoge la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web de SAE y en Secop I.

OBSERVACION #2

Requerimiento: PLIEGO DE CONDICIONES
Observación:

3.1.	la persona jurídica deberá acreditar experiencia de tres (3) años en contratos de arriendo de computadores y periféricos o soporte de primer nivel en computadores. Dichas certificaciones y/o copia de contratos en ejecución deben ser expedidas en Colombia en los últimos cuatro (4) años a la fecha límite de presentación de propuestas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado." Solicitamos a la entidad aclarar este ítem, toda vez que no es claro si las certificaciones de experiencia deben ser de contratos que estén en ejecución o si la entidad permite certificados de experiencia de contratos y ejecutados.

Respuesta:

Se aclara que se puede entregar certificación de contratos en ejecución siempre y cuando dichas certificaciones sean expedidas en Colombia en los últimos cuatro (4) años a la fecha límite de presentación de la propuesta.

OBSERVACION #3

Requerimiento: PLIEGO DE CONDICIONES
Observación:

4	Requisitos habilitantes financieros. Solicitamos a la entidad aclarar que, si en caso de que el RUP se encuentre con información financiera a corte 31 de diciembre de 2019, se debe presentar documentos financieros a corte de 2018 o se permitirá presentar indicadores financieros de 2019.

Respuesta:

La Entidad solicita información financiera con corte a diciembre 31 de 2018 toda vez que el plazo para reportar estados financieros con vigencia 2019 fue ampliado por la Superintendencia de Sociedades mediante Circular Externa 100-000010 hasta finales de junio, de igual forma, el Artículo 2 del Decreto 434 de 2020 del Gobierno Nacional, amplía el plazo para renovar el RUP a inicios de julio. Por lo anterior, consideramos debe existir una igualdad de información entre todos los proponentes.

OBSERVACION #4

Requerimiento: FORMATO No.2 OFERTA ECONÓMICA
Observación:

- Solicitamos a la entidad modificar la fórmula del Valor total Item (cantidad estimada) ya que este se multiplica por la cantidad inicial y no por cantidad estimada.
- Solicitamos a la entidad aclarar si el valor máximo mensual unitario y valor máximo por agente es incluido IVA.

Respuesta:

Se aclara, que la fórmula no se modifica y los valores incluyen el IVA.

OBSERVACION #5

Requerimiento: FORMATO No.2 OFERTA ECONÓMICA
Observación:

3.3	Solicitamos a la entidad aclarar la cantidad de hojas de vida que se deben entregar ya que en el documento pliego de condiciones están los perfiles que deben estar sin embargo no es clara la cantidad.

Respuesta:

Se aclara que la cantidad de hojas de vida que se deben entregar corresponde al número de personas ofrecidas en el formato No. 2, teniendo en cuenta que debe presentar para el servicio mínimo la cantidad relacionada en la columna Cantidad Mínima.

OBSERVACION #6

Requerimiento:
Observación:

3.3	Según pliego de condiciones numeral 3.3 del capítulo 2: para los agentes de de soporte requieren "certificado mínimo ITILv3 Intermediate Level.", se solicita a la entidad pedir certificado ITIL V3 fundamentos como mínimo, ya que los niveles intermedio son requeridos para niveles superiores de la mesa y no son necesarios para los agentes.

Respuesta:

Se acoge la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web de SAE y en Secop I.

OBSERVACION #7

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO

Observación:

ÍTEM	Observación
2	En el Anexo Técnico 1 – ALCANCE DEL OBJETO: Solicitamos a la entidad especificar las sedes a las que hace referencia en "... o en cualquier otra parte del país sin que genere costos adicionales." Con el fin de poder tener claridad y poder presupuestar el transporte y acceso a esas áreas.

Respuesta:

Se aclara que actualmente la Entidad cuenta con 7 sedes (Medellín, Cali, Barranquilla y 4 en Bogotá), las cuales están mencionadas en el ítem a. del numeral 6 del Anexo Técnico. En caso de abrir una nueva sede los valores unitarios no deberán ser modificados.

OBSERVACION #8

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

2	En el Anexo Técnico 1 – ALCANCE DEL OBJETO: Solicitamos a la entidad informar si los equipos actuales a los que se les debe hacer migración son propios de la entidad o están en arriendo con tercero. Las migraciones, ¿se realizarán con un plan y cronograma definido y acordado entre las partes?

Respuesta:

Se informa que los equipos actuales están en arriendo. Por lo tanto, la migración se realizará de acuerdo con un plan acordado entre las partes.

OBSERVACION #9

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

2	En el Anexo Técnico 1 – ALCANCE DEL OBJETO: Solicitamos a la entidad confirmar si la infraestructura, mobiliario y demás elementos para la operación de la mesa de servicio es suministrada por la entidad. Cuáles son los medios de contacto del usuario a la mesa de servicio. Para el escalamiento a tercer nivel los datos de contacto serán suministrados por la entidad?

Respuesta:

Se aclara, que la infraestructura, mobiliario y elementos para la operación de la mesa de ayuda, serán suministrados por la SAE SAS, lo mismo que los datos requeridos para realizar el escalamiento del tercer nivel. Igualmente se aclara que los elementos necesarios para la operación (por ejemplo, elementos de bioseguridad) serán suministrados por el proveedor.

OBSERVACION #10

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

3	En el Anexo Técnico 1 – REQUERIMIENTOS GENERALES: Solicitamos a la entidad confirmar la entidad cuenta con un estándar de software base para la instalación de los equipos y una política de software autorizado internamente con el fin de evitar malentendidos al momento de instalar el software requerido según las necesidades de los usuarios.

Respuesta:

Se aclara que lo solicitado se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión

OBSERVACION #11

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

3	En el Anexo Técnico 1 – REQUERIMIENTOS GENERALES: Solicitamos a la entidad aclara si en el párrafo donde el "El proveedor debe contar con un (1) equipo y periféricos..." este equipo debe estar en todas las sedes? De ser positivo agradecemos la información solicitada para la observación número 1.

¿El almacenamiento y seguridad del equipo está a cargo de la entidad?

Respuesta:

Se aclara, que el equipo y periférico que se tenga en cada sede debe estar configurado de tal forma que pueda estar en operación de inmediato en caso de requerirse. El almacenamiento y seguridad del equipo está a cargo de la entidad.

OBSERVACION #12

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

3	En el Anexo Técnico 1 – REQUERIMIENTOS GENERALES: Solicitamos a la entidad la posibilidad de suministrar el inventario de los equipos propios de la entidad para la ejecución del mantenimiento y si estos cuentan con garantía.

Respuesta:

Se aclara, que la entidad cuenta con dos (2) equipos de cómputo, un (1) MAC y diez (10) tabletas, las cuales no tienen garantía.

OBSERVACION #13

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

3	En el Anexo Técnico 1 – REQUERIMIENTOS GENERALES: Solicitamos a la entidad aclarar si el equipo en stock hace referencia al equipo del ítem "d de los requerimientos generales" y se incluiría cómo equipo activo, mientras se suministra el remplazo del equipo afectado?

Respuesta:

Se aclara, que si hace referencia al ítem d. de los requerimientos generales de los anexos técnicos.

OBSERVACION #14

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

3	En el Anexo Técnico 1 – REQUERIMIENTOS GENERALES: Solicitamos a la entidad aclarar si el tiempo de 3 días calendario para el remplazo del equipo por garantía solo aplica a los suministrados por el proveedor. Cuando la falla es de un equipo propio de la entidad, ¿cómo se realiza el remplazo?

Respuesta:

Se aclara que el cambio solo aplica a los de arriendo y en caso de que sea uno propio de la entidad se solicitará uno por alquiler comenzando el que se encuentra en stock.

OBSERVACION #15

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

3	En el Anexo Técnico 1 – REQUERIMIENTOS GENERALES: Solicitamos a la entidad que los tiempos se manejen en días hábiles y no en días calendario, debido a la cantidad de festividades que se manejan en el país que pueden afectar la entrega.

Respuesta:

No se acepta la observación porque la entidad requiere esos tiempos de entrega.

OBSERVACION #16
Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

3	En el Anexo Técnico 1 – REQUERIMIENTOS GENERALES: Solicitamos a la entidad informar cuál es la herramienta que están utilizando actualmente para el control de inventario y si cuentan con contrato de soporte vigente.

Respuesta:

Se aclara, que actualmente se cuenta con GLPI sin soporte, pero igual se requiere un aplicativo por parte del proveedor para el control de la facturación.

OBSERVACION #17
Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	En el Anexo Técnico 1 – SOPORTE TÉCNICO PRIMER NIVEL (AGENTES DE MESA DE AYUDA): Solicitamos a la entidad aclarar si los 80 equipos a los que hace referencia el ítem "d del capítulo 6" son solo los equipos propios de la entidad o los arrendados o es la suma de los dos. Solicitamos sea entregado el inventario por sede o la cantidad de equipos por sede. El técnico solicitado ¿estará en las instalaciones donde que supera los 80 equipos?

Respuesta:

Se aclara que en los puntos c y d del numeral 6 del anexo técnico, esta descrita la necesidad.

OBSERVACION #18
Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	En el Anexo Técnico 1 – SOPORTE TÉCNICO PRIMER NIVEL (AGENTES DE MESA DE AYUDA): ¿Solicitamos a la entidad aclarar si en el intercambio de horarios se refiere a cambios en horario nocturno, dominicales y festivos?

Respuesta:

Se aclara, que el intercambio de horario depende de la necesidad que tenga la SAE SAS. Hasta el momento, solo se ha requerido para los mantenimientos.

OBSERVACION #19

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	En el Anexo Técnico 1 – SOPORTE TÉCNICO PRIMER NIVEL (AGENTES DE MESA DE AYUDA): Solicitamos a la entidad informar sobre los tipos de escritorios virtuales que manejan y las terminales telefónicas.

Respuesta:

Se aclara que la selección de los escritorios virtuales se encuentra en proceso para contratación.

OBSERVACION #20
Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	En el Anexo Técnico 1 – SOPORTE TÉCNICO PRIMER NIVEL (AGENTES DE MESA DE AYUDA): Solicitamos a la entidad informar si los medios para la reinstalación de software en los equipos propios de la entidad serán suministrados por la misma.

Respuesta:

Se aclara que los medios para reinstalación de software en los equipos propios serán suministrados por la entidad.

OBSERVACION #21

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	En el Anexo Técnico 1 – SOPORTE TÉCNICO PRIMER NIVEL (AGENTES DE MESA DE AYUDA): Solicitamos a la entidad informar si cuentan con un servidor de despliegue de parches de software o se debe realizar equipo por equipo?

Respuesta:

Se aclara, que actualmente el despliegue se realiza por la consola de antivirus.

OBSERVACION #22

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	En el Anexo Técnico 1 – SOPORTE TÉCNICO PRIMER NIVEL (AGENTES DE MESA DE AYUDA):
	Solicitamos a la entidad informar si actualmente cuentan con una herramienta de inventario de software y hardware con soporte vigente o este se lleva de forma manual.

Respuesta:

Se aclara, que actualmente se cuenta con GLPI sin soporte, pero igual se requiere un aplicativo por parte del proveedor para el control de la facturación.

OBSERVACION #23

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	En el Anexo Técnico 1 – SOPORTE TÉCNICO PRIMER NIVEL (AGENTES DE MESA DE AYUDA): Solicitamos a la entidad informar si las instalaciones masivas de equipos serán informadas con antelación al proveedor para poder realizar la planeación necesaria para su ejecución.

Respuesta:

Se aclara, que se informará con antelación al proveedor y sin sobrepasar los tiempos definidos en los pliegos.

OBSERVACION #24

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	En el Anexo Técnico 1 – SOPORTE TÉCNICO PRIMER NIVEL (AGENTES DE MESA DE AYUDA): Solicitamos a la entidad tener en cuenta que la falla relacionada con "14. El equipo que llegue a fallar más de tres (3) veces en un periodo de doce (12) meses deberá ser reemplazado por uno nuevo y retirado por la SAE." No debe incluir falla por mala manipulación del equipo o condiciones desfavorables del ambiente donde está instalado el equipo.

Respuesta:

Se aclara, que estas fallas se refieren a la calidad del equipo.

OBSERVACION #25

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	En el Anexo Técnico 1 – SOPORTE TÉCNICO PRIMER NIVEL (AGENTES DE MESA DE AYUDA): Solicitamos a la entidad aclarar o acotar el apoyo a dar por parte del proveedor en el funcionamiento de antivirus y software de seguridad.

Respuesta:

Se aclara, que los agentes deberán realizar tareas que correspondan al primer nivel.

OBSERVACION #26

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	En el Anexo Técnico 1 – SOPORTE TÉCNICO PRIMER NIVEL (AGENTES DE MESA DE AYUDA): Solicitamos a la entidad informar si se realizará capacitación al personal de la mesa y soporte para el software de la entidad.

Respuesta:

Se aclara, que se realizará inducción a todo el personal de la mesa de servicio en las instalaciones de la SAE SAS, una vez inicie la ejecución del contrato.

OBSERVACION #27

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6	Según anexo técnico numeral 6, aclarar si la jornada para los agentes debe sr de 12 horas u 8 horas, ya que en la tabla de este numeral aparece como 12 horas pero en el ítem d) se establece horario de 8 horas

Respuesta:

Se aclara, que la entidad está solicitando un servicio de 12 horas, el cual debe ser cubierto por el contratista, con turnos de diferentes horarios garantizando la prestación del servicio.

OBSERVACION #28

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6.1	En el Anexo Técnico 1 – PERFILES DE AGENTES DE MESA DE AYUDA REQUERIDOS: Solicitamos a la entidad que en los requerimientos de certificado para el agente de soporte sea ITIL fundamentos debido a las actividades a desarrollar en el contrato.

Respuesta:

Se modifica mediante adenda la cual se publicará en la pagina web y en el Secop I.

OBSERVACION #29

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

6.2.1	En el Anexo Técnico 1 – ANS PARA EL SERVICIO A PRESTAR A NIVEL DE USUARIO FINAL "El equipo se factura prorrateado por los días de servicio prestado de acuerdo con el punto anterior" Solicitamos a la entidad que el Equipo debe ser arrendado por mínimo 15 días, teniendo en cuenta los tiempos de instalación y costos en los que se incurre puede generar un desequilibrio económico.

Respuesta:

No se acepta la observación, porque no corresponde a la necesidad de la SAE SAS.

OBSERVACION #30

Requerimiento: OBSERVACIONES ANEXO TÉCNICO
Observación:

	Solicitamos a la entidad histórico de mínimo de un año de los casos atendidos y solucionados por la mesa de servicio y soporte técnico.

Respuesta:
Se aclara, que esta información se entregará en la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE SUMIMAS

OBSERVACION #1

Observación:

Observación 1:
En el item de requisitos Habilitantes, en la experiencia se indica: "*deberá acreditar experiencia de tres (3) años en contratos de arriendo de computadores y periféricos o soporte de primer nivel en computadores. Dichas certificaciones y/o copia de contratos en ejecución deben ser expedidas en Colombia en los últimos cuatro (4) años a la fecha límite de presentación de propuestas*"
Solicitamos por favor indicar con cuantas certificaciones mínimo se puede acreditar la experiencia exigida para el proceso ya que no se indica.

Respuesta:

Se aclara, que no se está solicitando cantidad mínima o máxima de certificaciones.

OBSERVACION #2

Observación:

Observación 2:
Para los equipos de cómputo PC estándar, Workstation, Portátil estándar y Portátil Avanzado se solicitan procesadores Intel. Solicitamos amablemente a la entidad se permita presentar para estas categorías equipos con procesadores AMD del mismo nivel del procesador que se indica, ya que esto permite pluralidad de oferentes y no sesga el proceso a una marca en específico. Igualmente, a nivel de rendimiento y productividad, existen documentos de entidades oficiales que permiten verificar que estos dos aspectos no se ven afectados al usar procesadores AMD y aun en ocasiones se ven ampliamente cubiertos por el desempeño de los mismos.

Respuesta:

Se acepta la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web y en el Secop I.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE COMWARE

OBSERVACION #1

Requerimiento: ALCANCE DEL OBJETO

El arriendo de los componentes de hardware y software a nivel de equipos de usuario final entre los que se encuentran: computadores de escritorio, estaciones de trabajo (workstations) portátiles, tabletas, terminales brutas, impresoras portátiles, periféricos para portátiles y terminales brutas y demás elementos que se requieran a nivel de periféricos.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que confirme específicamente que software.

Respuesta:

Se aclara que el software nos referimos a todo aquel que sea requerido para el buen funcionamiento de los equipos arrendados.

OBSERVACION #2

Requerimiento: ALCANCE DEL OBJETO

El arriendo de los componentes de hardware y software a nivel de equipos de usuario final entre los que se encuentran: computadores de escritorio, estaciones de trabajo (workstations), computadores portátiles, tabletas, impresoras portátiles, periféricos para portátiles y terminales brutas.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si los equipos ofertados deben ser nuevos o si se pueden ofertar equipos usados.

Respuesta:

Se aclara que los equipos deben ser nuevos.

OBSERVACION #3

Requerimiento: Perfiles de agentes de mesa de ayuda requeridos
Rol a Desempeñar: Agente de Soporte
Item Certificado: Certificado mínimo ITILv3 Intermediate Level

Observación: Con el objetivo de evitar limitaciones de participación de candidatos, se solicita amablemente a la entidad incluir en la solicitud el Certificado en ITIL v3 fundamentos, debido a que con el nivel de formación y experiencia en el mercado laboral es el certificado que poseen los candidatos.
Por lo anterior, sugerimos que el item Certificado quede como se describe a continuación:
"Certificado minimo en ITIL Foundation v3".

Respuesta:

Se acepta la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web y en el Secop I.

OBSERVACION #4

Requerimiento: Perfiles de agentes de mesa de ayuda requeridos
Rol a Desempeñar: Agente de Soporte
Item Certificado: Certificado mínimo ITILv3 Intermediate Level
Observación: En el caso de ser requerida la certificación ITILv3 Intermediate Level para los agentes de Soporte para cumplir al 100% los requisitos, se solicita comedidamente a la entidad que dicho elemento sea solicitado a la empresa que se le adjudique el contrato y se le dé un plazo de dos meses para que los agentes obtengan la certificación.

Respuesta:

Se acepta la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web y en el Secop I.

OBSERVACION #5

Requerimiento: PERFILES DE AGENTES DE MESA DE AYUDA REQUERIDOS
. Experiencia Específica
"Para acreditarla debe aportar las certificaciones de los contratos ejecutados en proyectos con la solución ofrecida o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante que contenga como mínimo la siguiente información"...

"Para la acreditación de la experiencia se deberá presentar las certificaciones de los contratos ejecutados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante."
Observación: Se entiende que con "cualquier otro documento" se refieren a las certificaciones laborales emitidas por los empleadores. Por ello se solicita a la entidad confirmar.

Respuesta:

Se aclara que la certificación deberá ser entregada por el contratante del servicio y no por el empleador.

OBSERVACION #6

Requerimiento: PERFILES DE AGENTES DE MESA DE AYUDA REQUERIDOS
Experiencia General
Para acreditarla debe aportar las certificaciones de los contratos ejecutados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante que contenga como mínimo la siguiente información:
• Nombre y/o razón social del contratante.
• Objeto del contrato.
• Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s).
• Fechas de inicio y terminación del contrato y/o proyectos.
• Experiencia acreditada, identificando: Nombre y funciones y/o actividades desempeñadas.
• Periodo de vinculación del profesional al proyecto y/o contrato (Fecha Desde y Fecha Hasta).
• La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla
La experiencia general se computará a partir de la fecha de grado, contemplando los períodos efectivamente laborados.

3. Experiencia Específica
Para acreditarla debe aportar las certificaciones de los contratos ejecutados en proyectos con la solución ofrecida o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante que contenga como mínimo la siguiente información:
• Nombre y/o razón social del contratante.
• Objeto del contrato.
• Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s).
• Fechas de inicio y terminación del contrato y/o proyectos.
• Experiencia acreditada, identificando: Nombre y funciones y/o actividades desempeñadas.
• Periodo de vinculación del profesional al proyecto y/o contrato (Fecha Desde y Fecha Hasta).
• La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para
La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones
Observación: Teniendo en cuenta que las certificaciones laborales no contemplan de forma regular el objeto del contrato como elemento general de dicho documento, a menos que sean certificaciones de experiencia del sector público; por ello se solicita amablemente a la entidad eliminar el "objeto del contrato" tanto para la experiencia general como específica, ya que esto limita y sesga la participación de personas que cumplen con los demás requisitos.

Respuesta:

Se acepta la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web y en el Secop I.

OBSERVACION #7

Requerimiento: PERFILES DE AGENTES DE MESA DE AYUDA REQUERIDOS

La tabla anterior establece el personal mínimo requerido para la ejecución de las tareas de implementación contempladas, sin embargo, el proveedor deberá proporcionar el recurso humano que estime necesario para cumplir con los tiempos y alcance establecidos para el proceso
Observación: Se solicita amablemente a la entidad confirmar si para la presentación de la oferta se debe adjuntar solamente una hoja de vida como referencia para el rol de agente de soporte, teniendo en cuenta que en el momento de la adjudicación el contratista deberá presentar las hojas de vida del equipo de trabajo.

Respuesta:

Se aclara, que se deben presentar las hojas de vida del personal en la propuesta.

OBSERVACION #8

Requerimiento: PERFILES DE AGENTES DE MESA DE AYUDA REQUERIDOS
"2. Experiencia General
Para acreditarla debe aportar las certificaciones de los contratos ejecutados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante que contenga como mínimo la siguiente información:
• Nombre y/o razón social del contratante.
• Objeto del contrato.
• Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s).
• Fechas de inicio y terminación del contrato y/o proyectos.
• Experiencia acreditada, identificando: Nombre y funciones y/o actividades desempeñadas.
• Periodo de vinculación del profesional al proyecto y/o contrato (Fecha Desde y Fecha Hasta).
• La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla
La experiencia general se computará a partir de la fecha de grado, contemplando los períodos efectivamente laborados.

3. Experiencia Específica
Para acreditarla debe aportar las certificaciones de los contratos ejecutados en proyectos con la solución ofrecida o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante que contenga como mínimo la siguiente información:
• Nombre y/o razón social del contratante.
• Objeto del contrato.
• Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s).
• Fechas de inicio y terminación del contrato y/o proyectos.
• Experiencia acreditada, identificando: Nombre y funciones y/o actividades desempeñadas.
• Periodo de vinculación del profesional al proyecto y/o contrato (Fecha Desde y Fecha Hasta).
• La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para
La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones"
Observación: Se solicita a la entidad definir cuál es la diferencia entre "fechas de inicio y terminación del contrato y/o proyectos" y "periodo de vinculación del profesional al proyecto y/o contrato (Fecha desde y Fecha hasta)", ya que no es claro a que hacen referencia cada uno de estos ítems tanto en la experiencia general como especifica.

Respuesta:

Se aclara que la fecha de inicio y terminación hace referencia al contrato y no a la operación del personal, por lo tanto, pueden ser fechas diferentes.

OBSERVACION #9

Requerimiento: EXPERIENCIA
La persona jurídica deberá acreditar experiencia de tres (3) años en contratos de arriendo de computadores y periféricos o soporte de primer nivel en computadores. Dichas certificaciones y/o copia de contratos en ejecución deben ser expedidas en Colombia en los últimos cuatro (4) años a la fecha límite de presentación de propuestas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado.

La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato y su respectiva acta de recibo final a satisfacción, de lo contrario, no será tenida en cuenta para efectos de establecer el mínimo de experiencia requerida.
Observación: Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si la experiencia acreditar es en contratos en ejecución o Terminados ya que hay una contradicción con lo solicitado en un aparte pide copia de contratos en ejecución y en otro lado dice que copia del contrato con su respectiva acta.

Respuesta:

Se aclara que se puede entregar certificación de contratos en ejecución siempre y cuando dichas certificaciones sean expedidas en Colombia en los últimos cuatro (4) años a la fecha límite de presentación de la propuesta.

OBSERVACION #10

Requerimiento: Procesador
Procesador Intel Xeon de mínimo 8 núcleos, mínimo 20 MB de caché y frecuencia base de mínimo 2.6 GHz, de última generación lanzado al mercado en un tiempo menor a 12 meses, contados a partir de la Solicitud de Cotización.
Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que se solicite un tiempo inferior a 18 meses luego de su lanzamiento, ya que, por todos los inconvenientes por la crisis global, muchos de los procesadores de la nueva generación para Workstation se aplazaron, sin embargo, se pueden ofrecer procesadores del Q2 2019 con especificaciones técnicas robustas.

Respuesta:

Se acepta la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web y en el Secop I

OBSERVACION #11

Requerimiento: Memoria RAM
DDR4-2133 con máximo 4 canales de memoria

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad modificar este requerimiento, quedando mínimo 6 canales de memoria mínimo 2666 MHz, teniendo en cuenta que limitar a plataformas con solo 4 canales, va en contra de las posibilidades de que la entidad reciba equipos de última tecnología, con especificaciones y rendimiento mejor que el de las generaciones anteriores de Workstation

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #12

Requerimiento: Almacenamiento interno HDD
Dos (2) Discos Duros SAS mínimo a 7200 RPM.
Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si esto hace referencia a 2 discos, cada uno de 1 TB a 7200 rpm

Respuesta:

Se acepta la observación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web y en el Secop I.

OBSERVACION #13

Requerimiento: Puerto tarjetas SD
Multilector de tarjetas 4 en 1 o superior integrado
Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si esto hace referencia a un lector de tarjetas SD

Respuesta:

Se aclara, que es un puerto que acepta cuatro (4) tipos de tarjetas SD y puede ser interno o externo, y se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #14

Requerimiento: Tarjeta de vídeo
Mínimo: NVIDIA Quadro K6000

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que exija tarjetas de video mínimo P5000 de 16 GB o superior, las cuales son más actuales y comerciales, y pueden brindar mejor rendimiento.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #15

Requerimiento: Puertos de vídeo
Mínimo un (1) puerto Dual Link DVI-I, un (1) puerto DVI-D y dos (2) DisplayPort

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que solicite mínimo 4 puertos DP y/o HDMI y un puerto VGA y/o DVI-I

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #16

Requerimiento: Monitor
Monitor LED UHD, antirreflejos con ajuste de inclinación y base graduable en altura, relación de pantalla 16:9, De la misma marca del computador, Certificación Energy Star., con cables.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que permita la presentación de monitores de 31.5" de formato QHD 2.560 x 1.440 píxeles compatibles con las Tarjetas de video ofertadas

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #17

Requerimiento: Administración de seguridad
Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), versión 1.2 o superior

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad solicitar TPM 2.0 o superior

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #18

Requerimiento: Procesador mínimo Intel Core i5 de mínimo 4 núcleos, mínimo 6MB de caché y frecuencia base de mínimo 2.1 GHz.
Procesador mínimo Intel Core i5 de mínimo 4 núcleos, mínimo 6MB de caché y frecuencia base de mínimo 2.1 GHz.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad modificar este requerimiento, ya que los procesadores Intel core i5 con frecuencias base superiores a 2.0Ghz corresponden a generaciones antiguas, lo cual se contradice con el requerimiento de máximo 18 meses de lanzamiento al mercado a partir de la fecha de presentación de la oferta.
Por ejemplo, podemos ver uno de los procesadores intel core i5 que cumplen con mínimo 2,1 Ghz de frecuencia base: https://ark.intel.com/content/www/es/es/ark/products/95443/intel-core-i5-7200u-processor-3m-cache-up-to-3-10-ghz.html

De acuerdo a esto, se puede concluir lo siguiente:

1. Fecha de lanzamiento de este tipo de procesadores es antigua, ejemplo Q3 2016
2. los procesadores de frecuencias base superiores a 2.0 Ghz comúnmente corresponden a procesadores para plataformas desktop. https://ark.intel.com/content/www/es/es/ark/products/199271/intel-core-i5-10400-processor-12m-cache-up-to-4-30-ghz.html
3. cómo podemos ver en es esta imagen, un procesador intel core i5 de Decima generación es más eficiente que un procesador de las generaciones anteriores, incluso teniendo una frecuencia base inferior a la de los procesadores más antiguos, ya que las nuevas tecnologías permiten que los procesadores administren sus recursos de forma más eficiente de acuerdo a esto, solicitamos amablemente a la entidad que se modifique este requerimiento, exigiendo procesadores de 10 generación, que cumplan con las condiciones de lanzamiento mínimo el Q2 de 2019 o más reciente, con mínimo 1,6 Ghz de frecuencia base y hasta 4.2 Ghz con turbo Boost para mor eficiencia, 4 core y 8 hilos, 6 MB de caché.



	Intel Core i5-7200U @ 2.50GHz	Intel Core i5-10210U @ 1.60GHz
Price		
Socket Type		
CPU Class		
Clockspeed		
Turbo Speed		
# of Physical Cores		
Max TDP		
Yearly Running Cost		
First Seen on Chart		
# of Samples		
Cross-Platform Rating		
Single Thread Rating		
CPU Mark	3370	6510

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #19

Requerimiento: Memoria RAM
Memoria SDRAM DDR4 de 2133Mhz

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad solicitar que la memoria RAM del equipo sea mínimo a 2666 Mhz, lo cual permitirá mayor eficiencia y una mejor inversión de los recursos, ya que los DIMM de 2133 Mhz son menos eficientes.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #20
Requerimiento: Puertos USB
Puertos USB 3.0 integrados

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si se pueden ofertar puertos USB 3.1 gen 1, teniendo en cuenta que son de características superiores a los USB 3.0

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #21

Requerimiento: Tarjeta de vídeo
Integrada. Certificada por el Fabricante.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si este requerimiento hace referencia a que se debe contar con Gráficos Intel® UHD integrados en el procesador.

Respuesta:

Se aclara, que hace referencia que debe ser certificada por el fabricante y no debe estar integrada con el procesador

OBSERVACION #22
Requerimiento: Puertos de vídeo
1 puerto VGA integrado y 1 puerto HDMI y/o Display Port.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad modificar este requerimiento, permitiendo ofertar equipos con puerto HDMI 1.4 y Display Port a través de puerto USB Tipo C, teniendo en cuenta la actualización tecnológica y el

avance en las conexiones actualmente, ya que los nuevos equipos de los diferentes fabricantes están dejando de producir Laptop con puertos heredados, entre ellos el VGA.

Respuesta:

No se acepta la observación, dadas las necesidades de la SAE SAS

OBSERVACION #23

Requerimiento: Conector auriculares
1 conector para auriculares o conector de auriculares y micrófono en uno

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si esto hace referencia a un puerto en combo para audífonos y micrófonos

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #24

Requerimiento: Conector micrófono
1 conector para micrófono estéreo o conector de auriculares y micrófono en uno
Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si esto hace referencia a un puerto en combo para audífonos y micrófonos

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #25

Requerimiento: Peso 2.6kg Máximo
Observación: Solicitamos amablemente a la entidad, con el fin de garantizar que se adquieran equipos de última tecnología, exigir que el peso de las maquinas no exceda los 1,7 Kgr, teniendo en cuenta que se cuenta con discos sólidos y materiales livianos y resistentes hoy en día.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #26
Requerimiento: Seguridad
Chip de seguridad TPM 1.2 o superior

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad exigir que el Chip de seguridad sea TPM 2.0 o superior

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #27
Requerimiento: Procesador
Procesador mínimo Intel Core i7 64 bits de mínimo 4 núcleos, con mínimo 8MB de caché

Observación: Por ejemplo, podemos ver uno de los procesadores intel core i7 que cumplen con mínimo 2,1 Ghz de frecuencia base:
https://ark.intel.com/content/www/es/es/ark/products/137979/intel-core-i7-8559u-processor-8m-cache-up-to-4-50-ghz.html
De acuerdo a esto, se puede concluir lo siguiente:
1. Fecha de lanzamiento de este tipo de procesadores es antigua, ejemplo Q2 2018, lo cual no cumple con la condición solicitada por la entidad
2. los procesadores de frecuencias base superiores a 2.0 Ghz comúnmente corresponden a procesadores para plataformas desktop, ejemplo:
https://ark.intel.com/content/www/es/es/ark/products/126684/intel-core-i7-8700k-processor-12m-cache-up-to-4-70-ghz.html
3. como podemos ver, un procesador intel core i7 de Decima generación es mas eficiente que un procesador de las generaciones anteriores, incluso teniendo una frecuencia base inferior a la de los procesadores mas antiguos, ya que las nuevas tecnologías permiten que los procesadores administren sus recursos de forma mas eficiente
de acuerod a esto, solicitamos amablemente a la entidad que se modifique este requerimiento, exigiendo procesadores de 10 generación, que cumplan con las condiciones de lanzamiento minimo el Q2 de 2019 o mas reciente, con minimo 1,8 Ghz de frecuencia base y hasta 4.9 Ghz con turbo Boost para mor eficiencia, 4 core y 8 hilos, 8 MB de caché.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #28
Requerimiento: Memoria RAM
Memoria SDRAM DDR4 de 2133Mhz

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad solicitar que la memoria ram del equipo sea minimo a 2666 Mhz, lo cual permitirá mayor eficiencia y una mejor inversión de los recursos, ya que los DIMM de 2133 Mhz son menos eficientes.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #29

Requerimiento: Puertos USB
Puertos USB 3.0 integrados

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si se pueden ofertar puertos USB 3.1 gen 1, teniendo en cuenta que son de características superiores a los USB 3.0

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #30
Requerimiento: Tarjeta de vídeo
HD. Integrada certificada por el Fabricante.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si este requerimiento hace referencia a que se debe contar con Gráficos Intel® UHD integrados en el procesador.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #31
Observación: Dando alcance a la observación anterior y de requerirse el servicio de mesa de ayuda solicitamos no suministren las estadísticas de casos reportados a la mesa de ayuda, cantidad de usuarios y de la misma manera indicar donde deberá estar ubicado este servicio.

Respuesta:

Se aclara, que esta información se entregará en la ejecución del contrato

OBSERVACION #32
Requerimiento: Puertos de vídeo
1 puerto VGA integrado y 1 puerto HDMI y/o Display Port o Mini Display Port

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad modificar este requerimiento, permitiendo ofertar equipos con puerto HDMI 1.4 y Display Port a traves de puerto USB Tipo C, teniendo en cuenta la actualización tecnologica y el avance en las conecciones actualmente, ya que los nuevos equipos de los diferentes fabricantes estan dejando de producir Laptop con puertos heredados, entre ellos el VGA.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #33
Requerimiento: Conector auriculares
1 conector para auriculares o conector de auriculares y micrófono en uno.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si esto hace referencia a un puerto en combo para audífonos y micrófonos.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #34
Requerimiento: Conector micrófono
1 conector para micrófono estéreo o conector de auriculares y micrófono en uno.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si esto hace referencia a un puerto en combo para audífonos y micrófonos-

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #35

Requerimiento: Peso
Con Batería
Observación: Solicitamos amablemente a la entidad, con el fin de garantizar que se adquieran equipos de ultima tecnología, exigir que el peso de las maquinas no exceda los 1,7 Kgr, teniendo en cuenta que se cuetna con discos solidos y materiales livianos y resistentes hoy en día.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #36
Requerimiento: Seguridad
Chip de seguridad TPM 1.2 o superior
Observación: Solicitamos amablemente a la entidad exigir que el Chip de seguridad sea TPM 2.0 o superior

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #37
Requerimiento: Puertos USB
USB o micro USB integrado

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si la tableta puede tener puertos USB para carga y datos, ya sea TIPO c, mini USB o Micro USB en sus generaciones recientes.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #38
Requerimiento: Pantalla
LCD/LED, capacitiva, multitáctil 5 puntos.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que con el fin de tener mejores caracteristicas a su disposición, solicite que la pantalla sea de minimo 10.1", teniendo en cuenta el tipo de aplicaciones que actualemnte se manejan, y la facilidad de trabajar en pantallas de un tamaño superior.
Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si se pueden ofrecer pantallas con tecnología TFT, la cual es de mejor calidad y tiene mejores caracteristicas a las LCD convencional:

https://es.wikipedia.org/wiki/TFT_LCD

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #39
Requerimiento: Material Glass-Glass

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si esto hace referencia a que la pantalla debe ser de este material? Es correcto este entendimiento?

Respuesta:

Se aclara, que hace referencia al material de la pantalla resistente a golpes.

OBSERVACION #40
Requerimiento: Densidad mínima en ppi (pixeles por pulgada) de mínimo 218

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad explicar este item, ya que no comprendemos como se puede verificar o a que hace referencia, entendemos que es la cantidad de pixeles divididos entre el tamaño en pulgadas de la pantalla, es correcto este entendimiento?

Respuesta:

Se aclara que si es correcto.

OBSERVACION #41
Requerimiento: Cámara web y micrófono integrados
Cámara frontal mínimo de 1,2 megapíxeles

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad se modifique este requerimiento exigiendo resolucion de minimo 5 MP teniendo en cuenta que las especificaciones solicitadas corresponden a equipos con varios años de liberación en el mercado, y la entidad puede aprovechar de mejor manera caracteristicas mas actualizadas con el fin de usar aplicaciones como videoconferencia, escaneo de documentos mediante app, fotografias, etc... Al contar con una camara de mejor calidad, los documentos y archivos van a ser mejor capturados y se puede mejorar la visualización de ellos

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #42
Requerimiento: Cámara trasera mínimo de 5,0 megapíxeles

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad se modifique este requerimiento exigiendo resolucion de minimo 8 MP teniendo en cuenta que las especificaciones solicitadas corresponden a equipos con varios años de liberación en el mercado, y la entidad puede aprovechar de mejor manera características mas actualizadas con el fin de usar aplicaciones como videoconferencia, escaneo de documentos mediante app, fotografias, etc... Al contar con una camara de mejor calidad, los documentos y archivos van a ser mejor capturados y se puede mejorar la visualización de ellos

Respuesta:
Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #43
Requerimiento: Deben soportar los siguientes formatos: MP3, MP4, H263, H264, MPEG4, WAV, VP8, DivX, AAC, AAC+, eAAC+ WMA.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad modificar este requerimiento, dado que estos formatos corresponden a protocolos mas antiguos, y se mezcan con lo de video, recomendamos respetuosamente que este ITEM quede de la siguiente forma:
Audio y video:
MP3, M4A, 3GA, AAC, OGG, OGA, WAV, WMA, AMR, AWB, FLAC, MID, MIDI, XMF, MXMF, IMY, RTTTL, RTX, OTA, MP4, M4V, 3GP, 3G2, WMV, ASF, AVI, FLV, MKV, WEBM.
Solicitamos respetuosamente que se permita ofertar en lugar de los formatos H263, H264, MPEG4, entre otros, formatos de video e imagen más recientes.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #44
Requerimiento: Conectividad
Wi-Fi (802.11b/g/n), SIM Card

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que se modifique este requerimiento, en pro de la calidad de conexión de los dispositivos a redes wifi tipo AC (802.11 a/b/g/n/ac 2.4G+5GHz), con el fin de garantizar mejores rendimientos y menos interferencias en las bandas 2,4 Ghz

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #45
Requerimiento: Sensores
Mínimo 2 sensores de los relacionados: acelerómetro, sensor de luz, giróscopo, magnetómetro

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que se exija al menos uno de los sensores relacionados.

Respuesta:

No se acepta la observación, porque son los mínimos aceptables en una configuración estándar.

OBSERVACION #46
Requerimiento: Software licenciado y pre-instalado Sistema operativo Android en la última versión en español disponible por el Fabricante.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si se va a exigir la entraga de los disposivos con la última actualización, ya que todos los días salen actualizaciones y versiones nuevas de los SO, y es posible que de fabrica no vengan con la última, pero el contratista puede actualizarlas y entregarlas con la versión mas reciente.

Respuesta:

Se aclara, que se puede actualizar en el momento del alistamiento para la entrega por parte del personal de mesa de ayuda, no requiere que sea actualizado de fábrica.

OBSERVACION #47
Requerimiento: Procesador
Ofrecido por el Proponente, Octacore y lanzado al mercado en un tiempo menor a 18 meses, contados a partir de la Solicitud de Cotización

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad, requerir uno de los procesadores con los que se fabrican los dispositivos, ya que estos tienen una compatibilidad especifica con algunos de los procesadores de Intel:
Processor2
Dual-core 10th Gen Intel® Core™ i3-1005G1 Processor
Quad-core 10th Gen Intel® Core™ i5-1035G4 Processor
Quad-core 10th Gen Intel® Core™ i7-1065G7 Processor
https://www.microsoft.com/en-us/surface/business/surface-pro-7
Recomendamos a la entidad, validar uno de los modelos para empresas y modificar la presente ficha tecnica, puesto que al parecer están haciendo referencia a una de las familias de consumo, lo cual puede generar inconvenientes al momento de la evaluación tecnica, debido a que los diferentes oferentes pueden interpretar de formas difrentes el requerimiento, y puede provocar que el proceso resulte desierto

Respuesta:

Se modifica mediante adenda la cual se publicará en la pagina web de SAE y en Secop I

OBSERVACION #48
Requerimiento: Software licenciado y pre-instalado Windows 10 o última versión de Windows para tabletas
Observación: Solicitamos amablemente a la entidad confirmar si el sistema operativo que deben tener las tabletas es W10 pro, ya que de acuerdo con la politica de licenciamiento de MS, se debe tener este tipo de SO en ambientes corporativos

Respuesta:

Se modifica mediante adenda la cual se publicará en la pagina web de SAE y en Secop I

OBSERVACION #49
Requerimiento: Procesador
Procesador de mínimo 2 nucleos, mínimo 4MB de caché y frecuencia base de mínimo 1.6 GHz.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que permita ofertar procesadores con frecuencia base de 1,5 Ghz con turbo asta 2,0 Ghz, ya que son mas actuales y mas eficientes a nivel de rendimiento y consumo energetico

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional

OBSERVACION #50
Requerimiento: RAM
Mínimo DDR3 o DDR3L de 1600

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que solicite 4 GB de RAM

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #51
Requerimiento: Almacenamiento
Solicitamos amablemente a la entidad que solicite 4 GB de RAM

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad que solicite 32 GB de almacenamiento

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional

OBSERVACION #52

Requerimiento: La documentación de experiencia solicitada se deberá adjuntar a la oferta del proponente, con el fin de verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar si la documentación requerida se deberá adjuntar por cada uno de los recursos que se dimensionen para la oferta?

Respuesta:

No podemos indicar una respuesta con ocasión a que la observación no es clara la observación.

OBSERVACION #53

Requerimiento: La Instalación física y configuración de los equipos adquiridos debe realizarse en las diferentes sedes de la Entidad: Bogotá (Cl 93 con Cr 13, Cl 93 con Cr 12, Cl 96 con Cr 15, Zona industrial puente Aranda), Medellín, Cali y Barranquilla o en cualquier otra parte del país sin que genere costos adicionales.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar cuáles serán los horarios en los que se deberá realizar la instalación y configuración de los equipos de acuerdo a las sedes mencionadas en el texto en referencia

Respuesta:

Se aclara que se maneja un horario de 7:00 a.m a 7:00 p.m, pero este debe ser coordinado con el supervisor del contrato.

OBSERVACION #54

Requerimiento: La Instalación física y configuración de los equipos adquiridos debe realizarse en las diferentes sedes de la Entidad: Bogotá (Cl 93 con Cr 13, Cl 93 con Cr 12, Cl 96 con Cr 15, Zona industrial puente Aranda), Medellín, Cali y Barranquilla o en cualquier otra parte del país sin que genere costos adicionales.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar cuales serán esas otras ciudades o sedes donde tiene presencia la entidad, ya que esto ayudara con el dimensionamiento del personal requerido para la prestación del servicio, se solicita amablemente a cotar el texto en referencia.

Respuesta:
Se aclara que actualmente la Entidad cuenta con 7 sedes (Medellín, Cali, Barranquilla y 4 en Bogotá), las cuales están mencionadas en el ítem a. del numeral 6 del Anexo Técnico. En caso de abrir una nueva sede los valores unitarios no deberán ser modificados.

OBSERVACION #55
Requerimiento: La migración de la información de los usuarios desde los equipos tecnológicos actuales a los nuevos equipos objeto del presente proceso, en tanto sea requerido.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar si esta migración de información se deberá realizar en el puesto de trabajo del usuario final, o si el cliente suministrara el espacio físico para realizar dicha migración?
De ser así "que el cliente suministre el espacio físico", por favor indicar: para cuantos equipos de computo hay espacio y que cuente con tomas corriente e internet y demás infraestructura requerida para realizar el servicio requerido.

Respuesta:

Se aclara, que en caso de ser requerido se establecerá en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #56
Requerimiento: La migración de la información de los usuarios desde los equipos tecnológicos actuales a los nuevos equipos objeto del presente proceso, en tanto sea requerido.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar el tamaño promedio por equipo de la data a migrar.

Respuesta:

Se aclara, que en caso de ser requerido se establecerá en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #57
Requerimiento: La migración de la información de los usuarios desde los equipos tecnológicos actuales a los nuevos equipos objeto del presente proceso, en tanto sea requerido.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar si los perfiles de usuario para migrar por cada equipo de computo serán suministrados con original y copia por la entidad?

Respuesta:

Se aclara, que en caso de ser requerido se establecerá en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #58
Requerimiento: La migración de la información de los usuarios desde los equipos tecnológicos actuales a los nuevos equipos objeto del presente proceso, en tanto sea requerido.
Observación: Dando alcance a la observación anterior y de que la respuesta anterior sea que el contratista sea el que recopile la información a migrar, se solicita amablemente a la entidad suministrar el listado de usuarios por sede, cargo y aplicativos y demás que se deberán tener en cuenta para dicha migración.

Respuesta:

Se aclara, que en caso de ser requerido se estregará en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #59
Requerimiento: La migración de la información de los usuarios desde los equipos tecnológicos actuales a los nuevos equipos objeto del presente proceso, en tanto sea requerido.

Observación: ¿Se solicita amablemente a la entidad indicar el tiempo con el que se cuenta para realizar la migración, instalación y configuración de los equipos?

Respuesta:

Se aclara, que se encuentra descrito en el numeral 4 del pliego de condiciones punto 1.

OBSERVACION #60
Requerimiento: El servicio de soporte técnico de primer nivel a usuarios finales para las diferentes sedes, realizando la gestión correspondiente en la herramienta de mesa de servicios con la que cuente la Entidad y reportando a tercer nivel en las mesas de servicio a los terceros, cuando sea requerido.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar si el texto en relacionado hace referencia a que el contratista debe tener de manera permanente en el horario indicado personal fijo o presencial en sitio para la atención de incidentes o si lo que requieren es el servicio por demanda en sitio cuando se requiera soporte

Respuesta:

Se aclara, que la entidad está solicitando un servicio de 12 horas, el cual debe ser cubierto por el contratista, con turnos de diferentes horarios garantizando la prestación del servicio, acorde con lo definido en el anexo técnico.

OBSERVACION #61
Requerimiento: El servicio de soporte técnico de primer nivel a usuarios finales para las diferentes sedes, realizando la gestión correspondiente en la herramienta de mesa de servicios con la que cuente la Entidad y reportando a tercer nivel en las mesas de servicio a los terceros, cuando sea requerido.

Observación: Dando alcance a la observación anterior y de requerirse el personal con dedicación 100% en cada sede solicitamos a la entidad suministrar la estadística de casos tipificada por los casos que más se presentan por sede y por horario.

Respuesta:

Se aclara, que en caso de ser requerido se entregara en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #62
Requerimiento: El servicio de soporte técnico de primer nivel a usuarios finales para las diferentes sedes, realizando la gestión correspondiente en la herramienta de mesa de servicios con la que cuente la Entidad y reportando a tercer nivel en las mesas de servicio a los terceros, cuando sea requerido.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar cual es el horario labolar en el que se deberá prestar este servicio.

Respuesta:

Se aclara, que la entidad está solicitando un servicio de 12 horas, el cual debe ser cubierto por el contratista, con turnos de diferentes horarios garantizando la prestación del servicio, acorde con lo definido en el anexo técnico.

OBSERVACION #63
Requerimiento: El servicio de soporte técnico de primer nivel a usuarios finales para las diferentes sedes, realizando la gestión correspondiente en la herramienta de mesa de servicios con la que cuente la Entidad y reportando a tercer nivel en las mesas de servicio a los terceros, cuando sea requerido.

Observación: Se solicita a la entidad indicar en el caso que el personal se requiera con dedicación indicar si el cliente suministrara los puestos de trabajo como, sillas, mesas, teléfonos con extensión y celulares para la prestación del servicio?

Respuesta:

Se aclara, que la infraestructura, mobiliario y elementos para la operación de la mesa de ayuda, serán suministrados por la SAE SAS, lo mismo que los datos requeridos para realizar el escalamiento del tercer nivel. Igualmente se aclara que los elementos necesarios para la operación (por ejemplo, elementos de bioseguridad) serán suministrados por el proveedor.

OBSERVACION #64
Requerimiento: Realizar como mínimo 2 mantenimientos preventivos

Observación: ¿Se solicita amablemente a la entidad indicar si los mantenimientos requeridos se deberán ejecutar con los mismos Agente de Soporte que solicita la entidad?

Respuesta:

Se aclara, que esto depende del proveedor y pueden colocar el personal que requieran si costo adicional.

OBSERVACION #65
Requerimiento: Realizar como mínimo 2 mantenimientos preventivos

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar en que horarios se debé realizar estos mantenimientos

Respuesta:

Se aclara, que esto será de común acuerdo con el supervisor del contrato.

OBSERVACION #66

Requerimiento: Contar con posibilidad de realizar intercambio de horarios en la eventualidad que la SAE lo requiera.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar que horarios hace referencia y si estos cambios tambien incluyen fines de semana como domingos y festivos, u horarios nocturnos?

Respuesta:

Se aclara, que el intercambio de horario depende de la necesidad que tenga la SAE SAS. Hasta el momento, solo se ha requerido para los mantenimientos.

OBSERVACION #67
Requerimiento: Prestar el soporte de primer nivel para los usuarios de la entidad, con cubrimiento de los equipos en arriendo, sistema operativo de equipos físicos y escritorios virtuales, equipos propios de la Entidad, terminales telefónicas, dispositivos móviles y conectividad al punto de red. Para el caso de computadores y dispositivos móviles propios de la entidad se debe incluir mantenimientos preventivos, reinstalación de software y las demás actividades contempladas en los equipos en arriendo.

Observación: Se solicita amablemente a la suministrar el inventario de equipos de acuerdo al texto en referencia y cantidad de casos a los que se le debe dar soporte técnico?

Respuesta:

Se aclara, que la entidad en estos momentos cuenta con dos (2) equipos de cómputo, un (1) MAC y diez (10) tabletas, las cuales no tienen garantía.

OBSERVACION #68
Requerimiento: Prestar atención prioritaria a los usuarios VIP.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad indicar con cuantos usuarios VIP cuenta la entidad y en que sedes se encuentran ubicados?

Respuesta:

Se aclara, que esta información será entregada en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #69
Requerimiento: En caso de retiro de equipo, el proveedor deberá realizar un borrado seguro del mismo luego del backup.

Observación: ¿Se solicita amablemente a la entidad indicar si el borrado seguro se requiere con certificado y cuantas pasadas se deben realizar?

Respuesta:

Se aclara, que esta información será entregada en la ejecución del contrato, de acuerdo con la documentación del proceso de borrado seguro.

OBSERVACION #70
Requerimiento: Se aclara que debido a la situación que estamos pasando en estos momentos (Pandemia COVID -19) comenzaremos con una cantidad inicial la cual esperamos que con la evolución de esta situación podemos llegar a las cantidades estimadas.

Observación: ¿Se solicita amablemente a la entidad indicar cuantos equipos se debera entregar por sede?

Respuesta:

Se aclara, que esta información será entregada en la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la SAE SAS.

OBSERVACION #71
Requerimiento: Se aclara que debido a la situación que estamos pasando en estos momentos (Pandemia COVID -19) comenzaremos con una cantidad inicial la cual esperamos que con la evolución de esta situación podemos llegar a las cantidades estimadas.

Observación: ¿De acuerdo al texto en referencia se solicita amablemente a la entidad indicar cual es la cantidad inicial y cual sería la cantidad estimada?

Respuesta:

Se aclara, que esta información se encuentra en el formato No. 2 Formato de oferta económico del concurso público No. 3 de 2020

OBSERVACION #72
Requerimiento: ANS para el servicio a prestar a nivel de usuario final.
Observación: Se solicita indicar cuales serían los ANS establecidos por sede y por ciudad, ya que de acuerdo al desplazamiento por cada ciudad puede afectar la complejidad para el cumplimiento de los mismos.

Respuesta:

Se aclara, que los ANS son los que se encuentran en el anexo técnico

OBSERVACION #73

Requerimiento: El servicio de soporte técnico de primer nivel a usuarios finales para las diferentes sedes, realizando la gestión correspondiente en la herramienta de mesa de servicios con la que cuente la Entidad.

Observación: Se solicita amablemente a la entidad confirmar si suministrara las licencias necesarias de la herramienta de gestión con la cual cuenta la entidad para el registro de casos y/o cierre de los mismo?

Respuesta:

Se aclara, que la SAE SAS entregará la herramienta para la gestión de tiquetes.

OBSERVACION #74

Observación: Por favor indicar si la entidad requiere se incluya el servicio de mesa de ayuda por parte del oferente seleccionado o si la entidad tiene su propia mesa de ayuda que gestiona los casos y lo que requiere simplemente es una línea telefónica para escalamiento de casos con fabricante".

Respuesta:

Se aclara, que los casos con los fabricantes o proveedores se realizan mediante una mesa de ayuda que se gestionara con el soporte del primer nivel seleccionado de este proceso.

OBSERVACION #75

Observación: Entendemos que la cantidad del recurso humano que se solicita en el archivo DP_PROCESO_20-4-10808208_201101026_74647813 debe cumplir el Perfiles de agentes de mesa de ayuda requeridos en el documento FICHA TECNICA y por ende solo se deberá adjuntar con la documentación de experiencia solicitada de este personal "Agente mesa de ayuda tiempo parcial para sedes fuera de Bogotá, cantidad 3, Agente mesa de ayuda tiempo completo, cantidad 3 y Coordinador de soporte (Con acceso a plataforma VDI para gestión de escritorio virtuales) cantidad 1" solicitamos a la entidad indicar si nuestro entendimiento es correcto

Respuesta:

Se aclara, que la documentación de la experiencia indicada en el proceso es la cantidad mínima que se debe presentar.

OBSERVACIONES PRESENTADASD POR PROPONENTE MILENIO PC

OBSERVACION #1

Requerimiento: Veinte (20) días calendario para la entrega de los componentes en modalidad de arriendo y puesta en operación de los servicios contratados, contados a partir de la firma del contrato.

Observación: Teniendo en cuenta los tipos de equipos solicitados, los cuales manejan tiempos de entrega entre 30 a 60 dias debido a que no se encuentran en stock, con base a lo anterior agradecemos modificar los 20 dias del texto de referencia y proponemos la entrega en 1 mes para los equipos que tengan tiempo de entrega inmediata y 2 meses para aquellos cuyos tiempos por parte del proveedor sean de 30 días o más.

Respuesta:

No se acepta esta observación porque la entidad requiere la entrega de los equipos en menos tiempos.

OBSERVACION #2

Requerimiento: Los valores unitarios de cada ítem en la propuesta no podrán superar los valores máximos a ofertar por cada componente, so pena de rechazo de la oferta económica.

Observación: Teniendo en cuenta el valor del dólar actual, se hace muy dificil ofertar equipos con tarifa igual o por debajo del valor indicado en FORMATO 2 OFERTA ECONOMICA. Podremos presentar ofertas económicas ajustadas al mercado actual sin ser descalificados del proceso?

Respuesta:

Se aclara, que no se puede superar el valor del presupuesto

OBSERVACION #3

Requerimiento: Los valores unitarios de cada ítem en la propuesta no podrán superar los valores máximos a ofertar por cada componente, so pena de rechazo de la oferta económica.

Observación: Teniendo en cuenta el valor del dólar actual, se hace muy dificil ofertar personal en sitio con tarifa igual o por debajo del valor indicado en FORMATO 2 OFERTA ECONOMICA Podremos presentar ofertas económicas ajustadas al mercado actual sin ser descalificados del proceso?

Respuesta:

Se aclara, que no se puede superar el valor del presupuesto.

OBSERVACION #4

Requerimiento: 9. Comenzar con la entrega de los equipos tecnológicos inmediatamente a la firma del contrato.

Observación: Teniendo en cuenta la pregunta #1 con respecto a la flexibilzación del cronograma de inicio por los temas relacionados a la pandemia, solicitamos modificar este literal 9. y ajustandolo a una revisión entre ambas partes para dar inicio a la entrega dentro de los 30 dias siguientes a la firma del contrato.

Respuesta:

No se acepta la observación, debido a que los tiempos están dado acorde con las necesidades de la SAE SAS

OBSERVACION #5

Requerimiento: El servicio incluye todas las actividades de traslado de los equipos a las diferentes sedes, instalación de los mismos en los puestos de trabajo o áreas designadas por la entidad, configuración de acuerdo con las necesidades de los usuarios, software del que haga uso la Entidad (propio, adquirido, donado, en arriendo, etc.), autenticación y configuración del usuario a la red de la Entidad, y en general, todas las actividades requeridas para que el equipo de cómputo o periférico opere de forma correcta para los usuarios dentro y fuera de la red de la entidad.

Observación: Solicitamos indicar la cantidad de:
- Perfiles de usuarios según su rol

Respuesta:

Se aclara que esta información será suministrada en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #6

Requerimiento: El servicio incluye todas las actividades de traslado de los equipos a las diferentes sedes, instalación de los mismos en los puestos de trabajo o áreas designadas por la entidad, configuración de acuerdo con las necesidades de los usuarios, software del que haga uso la Entidad (propio, adquirido, donado, en arriendo, etc.), autenticación y configuración del usuario a la red de la Entidad, y en general, todas las actividades requeridas para que el equipo de cómputo o periférico opere de forma correcta para los usuarios dentro y fuera de la red de la entidad.

Observación: Solicitamos indicar la cantidad de:
- Aplicaciones específicas por cada perfil

Respuesta:

Se aclara que esta información será suministrada en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #7
Requerimiento: El servicio incluye todas las actividades de traslado de los equipos a las diferentes sedes, instalación de los mismos en los puestos de trabajo o áreas designadas por la entidad, configuración de acuerdo con las necesidades de los usuarios, software del que haga uso la Entidad (propio, adquirido, donado, en arriendo, etc.), autenticación y configuración del usuario a la red de la Entidad, y en general, todas las actividades requeridas para que el equipo de cómputo o periférico opere de forma correcta para los usuarios dentro y fuera de la red de la entidad.

Observación: Solicitamos indicar la cantidad de:
- Promedio de peso en Gb de la la información según perfil

Respuesta:

Se aclara que esta información será suministrada en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #8

Requerimiento: El servicio incluye todas las actividades de traslado de los equipos a las diferentes sedes, instalación de los mismos en los puestos de trabajo o áreas designadas por la entidad, configuración de acuerdo con las necesidades de los usuarios, software del que haga uso la Entidad (propio, adquirido, donado, en arriendo, etc.), autenticación y configuración del usuario a la red de la Entidad, y en general, todas las actividades requeridas

para que el equipo de cómputo o periférico opere de forma correcta para los usuarios dentro y fuera de la red de la entidad.

Observación: Solicitamos indicar la cantidad de:
- Según la experiencia de SAE. Tiempo estimado de migración por perfil

Respuesta:

Se aclara que esta información será suministrada en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #9

Requerimiento: Prestar el soporte de primer nivel para los usuarios de la entidad, con cubrimiento de los equipos en arriendo, sistema operativo de equipos físicos y escritorios virtuales, equipos propios de la Entidad, terminales telefónicas, dispositivos móviles y conectividad al punto de red. Para el caso de computadores y dispositivos móviles propios de la entidad se debe incluir mantenimientos preventivos, reinstalación de software y las demás actividades contempladas en los equipos en arriendo.

Observación: En base al texto, agradecemos confirmar la cantidad de equipos propios que requieren mantenimiento?

Respuesta:

*Se aclara, que la entidad en estos momentos cuenta con dos (2) equipos de cómputo, un (1) MAC y diez (10) tabletas, las cuales no tienen garantía.***OBSERVACION #10**

Requerimiento: Prestar el soporte de primer nivel para los usuarios de la entidad, con cubrimiento de los equipos en arriendo, sistema operativo de equipos físicos y escritorios virtuales, equipos propios de la Entidad, terminales telefónicas, dispositivos móviles y conectividad al punto de red. Para el caso de computadores y dispositivos móviles propios de la entidad se debe incluir mantenimientos preventivos, reinstalación de software y las demás actividades contempladas en los equipos en arriendo.

Observación: En base al texto, agradecemos Indicar cantidades por tipo de dispositivo y por ciudad?

Respuesta:

Se aclara que esta información será suministrada en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #11

Requerimiento: Como parte del servicio se debe realizar las siguientes actividades, siguiendo la metodología y proceso determinado por la SAE: 9. Controlar el Software instalado y eliminar el mismo en caso de no estar autorizado una vez ha sido validado con el personal a cargo en la Entidad.

Observación: En el texto se mencionan controlar la instalación de software no autorizado? El control seria a través de un software que provee la SAE, en caso de que si, Cual software seria?

Respuesta:

Se aclara, que se hace a través del software de la SAE SAS y el nombre se mostrara en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #12

Requerimiento: Opcional: "En caso de retiro de equipo, el proveedor deberá realizar un borrado seguro del mismo luego del backup."

Observación: ¿SAE cuenta con herramienta para el borrado seguro o hay que suministrarla?

Respuesta:

Se aclara, que la herramienta de borrado seguro debe ser suministrada por el contratista

OBSERVACION #13

Requerimiento: Certificaciones o postgrado
Debe acreditar título de profesional y certificado mínimo ITIL v3 Intermediate Level.

Observación: Solicitamos que para los agentes de mesa de ayuda se elimine la certificación ITIL v3 Intermediate Level, lo anterior sustentado en lo siguiente:1. Sube los costos de la oferta, 2. En caso de requerirse un reemplazo no es facil conseguirlo en los tiempos estipulados por la SAE 3. Consideramos que no se requiere este certificado para un agente de mesa de ayuda.

Respuesta:

Se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web de SAE y en Secop I

OBSERVACION #14

Requerimiento: Monitor LED Full HD, antirreflejos con ajuste de inclinación y base graduable en altura, relación de pantalla 16:9 Requerido AIO de 21,5" o 22"

Observación: Los equipos disponibles en el mercado cuentan con la configuración de monitor 20" o 23,8" es posible presentar nuestra oferta comercial bajo ésta configuración ?

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #15

Requerimiento: Procesador Intel Xeon de mínimo 8 núcleos, mínimo 20 MB de caché y frecuencia base de mínimo 2.6 GHz, de última generación lanzado al mercado en un tiempo menor a 12 meses, contados a partir de la Solicitud de Cotización. Requerido 2.6 GHz

Observación: Los equipos solicitados para la estacion de trabajao WS, la velocidad del procesador solicitado no es de portafolio, es posible ofrecer un equipo de portafolio el cual tiene procesador de 2,1 GHZ con turbo a 3,2 GHZ?

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #16

Requerimiento: Tarjeta de tarjeta de video Mínimo: NVIDIA Quadro K6000 Tipo 3D de alto nivel.

Observación: De acuerdo a la disponibilidad de equipos en el mercado se puede ofrecer NVIDIA Quadro P5000 de 16 GB?

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #17

Requerimiento: Procesador mínimo Intel Core i5 de mínimo 4 nucleos, mínimo 6MB de caché y frecuencia base de mínimo 2.1 GHz.

Observación: De acuerdo a las configuraciones de los equipos portátiles con procesador Ci5 actualmente empiezan desde 1,6 GHZ con turbo hasta 4,2 GHZ, agradecemos modificar el anexo ficha técnica para el portátil standard , acorde con lo anterior.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #18

Requerimiento: 1 puerto VGA integrado y 1 puerto HDMI y/o Display Port.

Observación: Los equipos de generaciones recientes solo traen puerto de video HDMI, agradecemos retirar la configuración de puerto VGA

Respuesta:

No se acepta la observación, dadas las necesidades de la SAE SAS

OBSERVACION #19

Requerimiento: Teclado Touchpad con función de activación/desactivación, desplazamiento en dos direcciones y dos botones de selección

Observación: Es viable ofrecer elementos sin los dos botenes? Lo anterior sustentado en lo siguiente: Sube los costos de la oferta

Respuesta:

No se acepta la observación, dadas las necesidades de la SAE SAS

OBSERVACION #20

Requerimiento: 1 puerto VGA integrado y 1 puerto HDMI y/o Display Port.

Observación: Los equipos de generaciones recientes solo traen puerto de video HDMI, agradecemos retirar la configuración de puerto VGA

Respuesta:

No se acepta la observación, dadas las necesidades de la SAE SAS

OBSERVACION #21

Requerimiento: Teclado Touchpad con función de activación/desactivación, desplazamiento en dos direcciones y dos botones de selección
Observación: Es viable ofrecer elementos sin los dos botenes? Lo anterior sustentado en lo siguiente: Sube los costos de la oferta

Respuesta:

No se acepta la observación, dadas las necesidades de la SAE SAS

OBSERVACION #22

Requerimiento: Solicitan que el portátil tenga puerto de acople para docking station en la parte superior

Observación: ¿Es viable ofrecer equipos para colocar replicadores de puertos por USB? Lo anterior sustentado en lo siguiente: Sube los costos de la oferta

Respuesta:

No se acepta la observación, dadas las necesidades de la SAE SAS.

OBSERVACION #23

Requerimiento: Procesador mínimo Intel Core i7 64 bits de mínimo 4 núcleos, con mínimo 8MB de caché. Requerido 2,5 GHZ

Observación: De acuerdo a las configuraciones de los equipos portátiles con procesador Ci7 actualmente empiezan desde 1,8 GHZ con turbo hasta 4,9 GHZ, agradecemos modificar el anexo ficha técnica para el portátil standard , acorde con lo anterior.

Respuesta:

No se acepta la observación, dadas las necesidades de la SAE SAS

OBSERVACION #24

Requerimiento: MEMORIA, ESTÁNDAR DDR3 de 128 MB VELOCIDAD DEL PROCESADOR 525 Mhz

Observación: ¿Es posible presentar impresora portátil sin procesador ni memoria?

Respuesta:

No se acepta la observación, dadas las necesidades de la SAE SAS

OBSERVACION #25

Requerimiento: La tablet avanzada solicitada es de MICROSOFT

Observación: Se debe presentar oferta por esta marca especifica o podemos ofrecer lo que más se acerque en otra marca? Con base a lo anterior agradecemos aceptar una marca similar.

Respuesta:

Se modifica mediante adenda la cual se publicará en la pagina web de SAE y en Secop I.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE CONTROLES EMPRESARIALES

OBSERVACION #1

Requerimiento: En el numeral 5 del pliego de condiciones se establece que "(…)debido a la situación que estamos pasando en estos momentos (Pandemia COVID -19) comenzaremos con una cantidad inicial la cual esperamos que con la evolución de esta situación podemos llegar a las cantidades estimadas". Al respecto solicitamos aclarar:

Observación:

- Si los equipos se entregaran bajo demanda a lo largo del contrato, favor aclarar si el tiempo de arriendo de cada equipo será siempre de al menos 36 meses sin importar el momento o tiempo en el que se entregue.
- Si las solicitudes de entrega de los equipos pueden ocurrir en cualquier momento del contrato, se debe entender entonces que los precios ofrecidos se deben mantener sin variación durante todos los 3 años del contrato?

Respuesta:

Se aclara que no hay variación de precios y los equipos deben ser entregados en cualquier momento.

OBSERVACION #2

Observación: Solicitamos establecer desde ya un límite de tiempo máximo (1 año por ejemplo), contado a partir de la 1ª entrega de equipos en la cual la Entidad podrá hacer solicitudes de equipos adicionales y bajo los mismos precios.

Respuesta:

No se acepta la observación, dadas las necesidades la SAE SAS y el tipo de contrato que se está estableciendo.

OBSERVACION #3

Observación: Teniendo en cuenta que las solicitudes de suministro pueden efectuarse en cualquier momento a lo largo del contrato y que los equipos solicitados proceden del exterior y se ven afectados por el cambio entre monedas, solicitamos enfáticamente considerar la posibilidad de aceptar la propuesta económica en US$$ la cual sería convertida, por ejemplo, al momento de la entrega de los equipos y se conservaría esa conversión, sin cambio, durante todo el plazo del contrato.

Respuesta:

No se acepta la observación, dado que la oferta se recibe en pesos colombianos.

OBSERVACION #4

Observación: Favor aclarar si el procedimiento de asignación de puntaje por incluir la entrega de equipos adicionales aplica solo si la cantidad de estos equipos adicionales es igual (o superior) a la cantidad establecida en el numeral 6 del pliego de condiciones o si por el contrario, se trata de una asignación proporcional del puntaje establecido respecto de la cantidad de equipos adicionales ofrecida.

Respuesta:

Se aclara, que lo establecido en el numeral 6 punto b y c corresponde a 25 puntos por cada portátil que entreguen sin costo adicional durante la vigencia del contrato.

OBSERVACION #5

Observación: En el subnumeral 9 del numeral 3 del Capítulo IV del pliego de condiciones se exige la obligación de "Comenzar con la entrega de los equipos tecnológicos inmediatamente a la firma del contrato.". Favor indicar explícitamente a qué plazo de tiempo se hacer referencia con "inmediatamente".

Respuesta:

Se modifica mediante adenda la cual se publicará en la pagina web de SAE y en el Secop I

OBSERVACION #6

Observación: Favor confirmar si los equipos solicitados deben ser todos nuevos y originales o s por el contrario, la Entidad acepta propuestas de equipos usados, remanufacturados o sin marca (caja blanca).

Respuesta:

Se aclara, que los equipos deben ser nuevos y originales

OBSERVACION #7
Requerimiento: Terminal Bruta
Observación: Solicitamos que se detalle el ambiente de virtualización en el que se planea implementar el proyecto de clientes livianos. Ej: Citrix, VMware, Microsoft, otro.

- Solicitamos se detalle el sistema operativo que se requiere sobre el cliente liviano. Ej: Windows, Linux, Zero Client, etc.
- Solicitamos se permita la participación de procesadores que cumplan con la velocidad requerida de por medio de la velocidad turbo del mismo procesador. Para esto sugerimos se permita la participación de procesadores con frecuencia base de 1.1 GHz y frecuencia turbo de 2.6 GHz.
- Solicitamos que el requerimiento de parlante interno sea opcional. Considerando que debido al factor de forma reducido de los clientes livianos, esta característica es característica de clientes livianos de gama alta, lo cual impacta. el presupuesto del proyecto.

Respuesta:

Se aclara que la solicitud de información se entregará en la ejecución del contrato y se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional

OBSERVACION #8

Requerimiento: PC Estandar
Observación: Solicitamos amablemente se permita la participación de equipos AIO con fuentes poder externa, considerando que los equipos AIO de última generación buscan ser cada vez más delgados y teniendo en cuenta dicha tendencia de mercado, el diseño del equipo corporativo sugiere usar fuentes externas en vez de fuentes internas. Es necesario tener en cuenta que esto no conlleva a detrimento técnico de las especificaciones del equipo ni a un menor performance del mismo, pues una fuente de poder externa evita:

- Recalentamiento del equipo, lo que puede influir en el daño de pixeles en la pantalla.
- Tiempos de inoperabilidad altos, teniendo en cuenta que al ser externa es más fácil de reemplazar y un tiempo de espera de repuesto mucho menor.
- Adicionalmente las fuentes de poder externas cumplen con especificaciones estándar de mercado referente ahorro energético hasta del 89% de eficiencia, lo cual cumple con el requisito planteado por la entidad.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACION #9

Requerimiento: Workstation
Observación: Solicitamos a la entidad aclaración sobre el tipo de almacenamiento requerido. Dadas las especificaciones referenciadas, A nuestro entender creemos que se refieren a discos duros con interfaz SATA, la cual es estándar en el mercado, recurrente dentro de estaciones de trabajo y son los que cumplen con la velocidad planteada de 7.200 RPM. Aclaramos que el almacenamiento tipo SAS ofrece velocidades superiores de entre 10.000 y 15.000 RPM, sobre cumpliendo el requisito técnico y por ende impactando el presupuesto del proyecto.

- Solicitamos amablemente se evalúe la posibilidad de que el lector de tarjetas requerido se considere opcional, teniendo en cuenta que esta característica no es estándar dentro de las estaciones de trabajo vigentes en el mercado.
- Solicitamos se evalúe y se detalle la capacidad grafica requerida en términos de capacidad de memoria. Lo anterior teniendo en cuenta que la tarjeta Nvidia K6000 planteada es obsoleta hoy en día y que está tenia capacidad de 12GB. En el presente la transición directa corresponde a la Nvidia Quadro P6000 con capacidad de 24GB. Requieren que se contemple la misma capacidad de la tarjeta planteada originalmente (12GB)?

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional

OBSERVACION #10

Requerimiento: Portátil Estandar
Observación: Solicitamos se permita la participación de procesadores que cumplan con la velocidad requerida de por medio de la velocidad turbo del mismo procesador. Para esto sugerimos se permita la participación de procesador Core i5 con frecuencia base de 1.6 GHz y frecuencia turbo de 4.2 GHz.

- Solicitamos se evalue la cantidad de puertos de video integrados en el equipo portatile, teniendo en cuenta que las condiciones y tendencias de mercado vigentes hoy, ponen un unico puerto de video como estandar de fabricación. Para esto solictamos se requiera un unico puerto integrado de tipo HDMI o VGA o Displayport.
- Solicitamos se ajuste el requerimiento tecnico referente a los puertos de audio planteados. Teniendo en cuenta que el estandar de mercado vigente propone un unico puerto combinado (combo) para audifono y microfono.

Respuesta:

Se aclara que se requieren los dos puestos por necesidad d ela SAE SAS y con relación al último punto se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional

OBSERVACION #11

Requerimiento: Portátil Avanzado
Observación: Solicitamos se permita la participación de procesadores que cumplan con la velocidad requerida de por medio de la velocidad turbo del mismo procesador. Para esto sugerimos se permita la participación de procesador Core i7 con frecuencia base de 1.8 GHz y frecuencia turbo de 4.9 GHz.

- Solicitamos se evalue la cantidad de puertos de video integrados en el equipo portatile, teniendo en cuenta que las condiciones y tendencias de mercado vigentes hoy, ponen un unico puerto de video como estandar de fabricación. Para esto solictamos se requiera un unico puerto integrado de tipo HDMI o VGA o Displayport.
- Solicitamos se ajuste el requerimiento tecnico referente a los puertos de audio planteados. Teniendo en cuenta que el estandar de mercado vigente propone un unico puerto combinado (combo) para audifono y microfono.

Respuesta:

Se aclara que se requieren los dos puestos por necesidad d ela SAE SAS y con relación al último punto se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional.

OBSERVACIONES PREESENTADAS POR EL PROPONENT EPM MICRODATA LTDA

OBSERVACION #1
Observación:

De acuerdo al Numeral 3.2.3. ACREDITACIÓN DE PERSONAL se establece:

Agente de Soporte certificado mínimo ITILv3 Intermediate Level.

Atendiendo lo requerido Solicitamos amablemente a la entidad se acepte que este personal sea certificado Itil V3 Foundation , pues sus funciónes y desempeño en el desarrollo del contrato será la de brindar soporte informático sobre los equipos de la Entidad, funciones que están suficientemente cobijadas por el Itil V3 Foundation ya que el Itil V3 intermedio esta más enfocado a un rol de gestión o líder de equipo que requiere la gestión de diferentes áreas o trabajar en diferentes equipos lo que encarece altamente el presupuesto afectando claramente la estabilidad económica del proyecto.

Respuesta:

Se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web de SAE y en el Secop I

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE TECHNOLOGY WORLD

OBSERVACION #1

Observación: Teniendo en cuenta el CONCURSO PÚBLICO 3 DE 2020, le solicito muy amablemente a la Entidad que por favor aclare si la oferta económica debe presentarse en forma física, y adicionalmente enviarse al correo citado en el Pliego de Condiciones.

Respuesta:

En el capítulo III de los pliegos de condiciones se establece que las propuestas deberán ser presentadas vía correo electrónico.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE MICROHARD

OBSERVACION #1

Observación:

Observación No. 1: Solicitamos amablemente a la Entidad se modifique el plazo de ejecución del contrato al respecto de la entrega de los equipos de la siguiente manera: "***Cuarenta y cinco (45) días calendario para la entrega de los componentes en modalidad de arriendo y puesta en operación de los servicios contratados, contados a partir de la firma del contrato.***", Esto debido a que según la situación actual presentada por el COVID-19 se pueden llegar a presentar demoras en la fabricación e importación de los equipos.

Respuesta:

No se acepta esta observación, dada las necesidades de la SAE SAS

OBSERVACION #2

Observación:

Observación No 2: Entendemos que en la experiencia requerida los contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cuatro (4) años, sin importar si la fecha de inicio fue anterior a lo solicitado, por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto

De no ser así solicitamos amablemente a la Entidad se amplíe el tiempo para la certificación de los contratos para que se permita que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años.

Respuesta:

Se aclara que la experiencia a presentar debe encontrarse en los últimos cuatro (4) años a la fecha límite de presentación de la propuesta.

OBSERVACION #3

Observación:

Observación No. 3: Por favor detallar el tamaño de la información a migrar correspondiente a cada equipo solicitado, esto con el fin de poder calcular adecuadamente el costo de esta migración.

Respuesta:

Se aclara que esta información en caso de requerirse será entregada en la ejecución del contrato.

OBSERVACION #4

Observación:

Observación No. 4: Por favor confirmar cuantos traslados se han realizado en el último año.

Respuesta:

Se aclara que ninguno

OBSERVACION #5

Observación:

Observación No. 5: Solicitamos amablemente nos confirmen cuantos nuevos puestos de trabajo se tienen planteados implementar a futuro por la Entidad.

Respuesta:

Se aclara que esto depende de la necesidad de la SAE SAS

OBSERVACION #6

Observación:

> **Observación No. 6:** Por favor informar el software de inventarios con el que actualmente cuenta la Entidad.

Respuesta:

Se aclara, que actualmente se cuenta con GLPI sin soporte, pero igual se requiere un aplicativo por parte del proveedor para el control de la facturación.

OBSERVACION #7

Observación:

> **Observación No. 7:** Por favor confirmar cuantas hojas de vida se deben presentar junto con la oferta de los agentes de soporte para el personal mínimo solicitado.

Respuesta:

Se aclara, que se deben presentar las hojas de vida del personal acorde con lo ofrecido en la propuesta.

OBSERVACION #8

Observación:

> **Observación No. 8:** Solicitamos amablemente confirmar en cuantos equipos se tiene proyectado crecer en equipos de escritorio y/o portátiles, Esto con el fin de validar correctamente la cantidad de agentes adicionales.

Respuesta:

Se aclara que esta información se encuentra en el formato No.2, oferta económica en la columna estimados.

OBSERVACION #9

Observación:

> **Observación No. 9:** Con respecto al soporte técnico solicitado en el numeral 2: ***"Modificar o ajustar los templates de escritorios virtuales y virtualización de aplicaciones configurados en la plataforma."***, se requiere de personal adicional o lo haría el mismo solicitado para el soporte de los equipos.

Respuesta:

Se aclara que esta función hace partes de las actividades que realizaran los agentes de la mesa de ayuda por parte del contratista.

OBSERVACION #10

Observación:

Observación No. 10: Por favor confirmar las cantidades a tener en cuenta para la viabilidad del proyecto, ya que en el formato económico hablan de cant. Inicial y cant. Estimadas, donde difieren en gran medida unas de las otras.

Respuesta:

Se aclara que el ítem de valor inicial es con lo que comienza el contrato y el estimado corresponde a lo proyectado de crecimiento. Estos valores fueron tenidos en cuenta basados en el estudio de mercado realizado.

OBSERVACION #11

Observación:

Observación No. 11: Solicitamos amablemente a la Entidad aclarar si los equipos solicitados deben ser nuevos o usados, en caso de que se puedan usados; solicitamos se solicite únicamente equipos nuevos, esto con el fin de que la Entidad cuente con equipos de última generación en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Respuesta:

Se aclara que son equipos nuevos.

OBSERVACION #12

Observación:

Observación No. 12: Solicitamos amablemente a la Entidad confirmar para el ítem de Workstation que accesorios se deben entregar junto con el equipo, ya que en una parte solicitan ***"Cables de poder (2), cable de video (1) y cable de red (patch cord de 1.5mts) (1)"*** y en otra ***"Cables de poder (1) y cable de red (patch cord de 1.5mts) (1)".***

Respuesta:

Se aclara que son cable de poder, de video y de red.

OBSERVACION #13

Observación:

Observación No. 13: Solicitamos amablemente a la Entidad modificar para el ítem de Workstation el literal "Almacenamiento interno HDD" para que quede de la siguiente manera: Un (1) Disco Duro SAS de 1,8 TB a 10.000 RPM, Esto con el fin de mejorar el procesamiento y velocidad de la data en el equipo, ocupando menos espacio para la configuración de discos.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional

OBSERVACION #14

Observación:

Observación No. 14: Solicitamos amablemente a la Entidad modificar para el ítem de Portátil Estándar el peso exigido a 1,67 Kg, Esto con el fin de obtener un portátil con mejores características en movilidad de los equipos y maniobrabilidad de los mismos.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional

OBSERVACION #15

Observación:

Observación No. 15: Solicitamos amablemente a la Entidad modificar para el ítem de Portátil Avanzado el peso exigido a 1,67 Kg, Esto con el fin de obtener un portátil con mejores características en movilidad de los equipos y maniobrabilidad de los mismos.

Respuesta:

Se aclara que en el capítulo IV del pliego de condiciones numeral 3 punto 18, se establece que el contratista puede cambiar el modelo siempre y cuando lo mejore y certifique la mejora mediante un documento entregado por una entidad de reconocimiento internacional

OBSERVACION #16

Observación:

Observación No. 16: Solicitamos a la Entidad por favor sea reevaluando los precios techo exigidos, ya que, según las características de los equipos, estos valores no están acorde a lo solicitado, y estarían por encima de las condiciones técnicas exigidas.

Respuesta:

Se aclara que los valores fueron tomados con base a un estudio de mercado.

OBSERVACION #17

Observación:

Observación No. 17: Solicitamos comedidamente a la Entidad por favor nos sea confirmando si en lo solicitado en el anexo técnico – "literal ***D. Mantener sin costo por cada 80 equipos de cómputo de escritorio y/o portátiles"***, estarían incluidas las terminales Brutas.

Respuesta:

Se aclara que si están incluidas.

OBSERVACION #18

Observación:

Observación No. 18: Solicitamos amablemente a la Entidad nos sea confirmando si se tiene pensado en el transcurso del contrato hacer nuevas solicitudes de equipos o retiros de los mismos por demanda, o si para todos los equipos se mantendrán los treinta y seis (36) meses de arriendo según lo dispuesto en el plazo de ejecución.

Respuesta:

Se aclara que el contrato es a demanda y las cantidades variarán, acorde con las necesidades de la SAE SAS

OBSERVACION #19

Observación:

Observación No. 19: En caso de que la respuesta a la observación anterior sea si, solicitamos a la Entidad validar este aspecto, ya que el proponente podría incurrir en sobrecostos en el contrato, y el dimensionamiento de los cánones mensuales de cada dispositivo no se podría mantener durante toda la vigencia del contrato.

Respuesta:

Se aclara que la propuesta está basada en el estudio de mercado realizado.

OBSERVACION #20

Observación:

Observación No. 20: Solicitamos amablemente a la Entidad evaluar las certificaciones solicitadas para el perfil de Agente de Soporte, donde solicitamos se permita que los agentes cuenten con certificación mínimo ITILv3 Fundamentos.

Respuesta:

Se acoge la conservación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web de SAE y en Secop I.

OBSERVACION #20

Observación:

> **Observación No 21:** En caso de no ser positiva la respuesta a la observación anterior, solicitamos amablemente a la Entidad se permita presentar hojas de vida con certificados de ITIL fundamente, y que se pueda hacer un compromiso donde el proponente en caso de ser adjudicatario del contrato se compromete a certificar al personal en ITILv3 Intermédiate Level.

Respuesta:

Se acoge la conservación y se modifica mediante adenda la cual se publicará en la página web de SAE y en Secop I.

Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2020

ORIGINAL FIRMADO POR
FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales SAS